



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 563E 0N14 2C0P 4L0P 19FG



Departamento

Asistencia y Cooperación Municipal

Código Expediente

DIP/2024/13336

Código Documento

ACM19I025U

Fecha del Documento

20-05-25 10:47

Asunto

PROCESO SELECTIVO INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS
PÚBLICAS

Negociado destinatario

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Proceso selectivo para el ingreso como personal funcionario de carrera de la Diputación Provincial de Palencia por turno libre mediante el sistema de oposición, en la categoría de **INGENIERO TÉCNICO DE OBRAS PÚBLICAS (2)**, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Técnicos Medios, Grupo A, Subgrupo A2, incluidas en las Ofertas de Empleo Público de 2023 y 2024. RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2024 de la Diputada Delegada del Área de Hacienda y Administración General, de la Diputación Provincial de Palencia (BOP Palencia, núm. 1, de 2 de enero de 2025)

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DE 20 DE MAYO DE 2025
CRITERIOS PRIMER EJERCICIO, TIPO TEST

El Tribunal acuerda por unanimidad:

Para el primer ejercicio de la fase de oposición, tipo test, que se celebrará el próximo 30 de mayo de 2025 a las 9:30 horas, en la sala de formación de los edificios de Turismo y Promoción Económica de la Diputación Provincial de Palencia, situado en Plaza de los Juzgados, 34001 Palencia, se aprueban los siguientes criterios para su realización:

- Nº de preguntas: 50
- Preguntas de reserva: 5
- Número de respuestas alternativas: 4 (solo una será la correcta)
- Puntuación por respuesta correcta: 0,20 puntos.
- Descuento por respuesta errónea o más de una respuesta: 0,05 puntos.
- Las respuestas en blanco no puntuarán ni descontarán.
- El tiempo de duración del ejercicio será de 50 minutos.
- Una vez iniciado el ejercicio no podrá abandonarse el aula durante los veinte primeros minutos.
- Los aspirantes deben ir provistos del Documento Nacional de Identidad en vigor.
- Material permitido: bolígrafo negro o azul.

Se acuerda, igualmente, publicar estos criterios en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica y Portal web de la Diputación Provincial para general conocimiento de los aspirantes al proceso selectivo.